

Nivel de titulación: Diplomatura. Denominación del puesto: Técnico Medio de Arquitectura e Ingeniería. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, FP 2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico Auxiliar de Arquitectura e Ingeniería. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Trabajador/a Familiar. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Informador Juvenil. Número de vacantes: Una.

Sant Adriá de Besós, 21 de julio de 2000.—El Alcalde.

**21403** RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de El Granado (Huelva), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: Huelva.

Corporación: El Granado.

Número de código territorial: 21037.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 16 de agosto de 2000).

*Funcionarios de carrera*

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

El Granado, 18 de agosto de 2000.—El Alcalde.

**21404** RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2000, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), que rectifica la de 10 de abril de 2000, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Supresión de las siguientes plazas de Personal Funcionario: Una de Economista, una de Oficial 2.º Electricista, una de Operaria de limpieza y una de Operario Peón.

Supresión de las siguientes plazas de Personal Laboral: Una de Agente Forestal, una de Especialista en Etnografía y Música Folklórica, una de Auxiliar Administrativo, una de Oficial 1.º Carpintero, una de Oficial 1.º Conductor, una de Oficial 1.º Labrante, una de Oficial 1.º Tractorista, dos de Moza de Servicios Varios, una de Peón, una de Capataz de Cuadrilla, una de Especialista de Oficio, una de Oficial 1.º Tractorista, una de Camarera-Limpieza.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico Medio de Gestión.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Seis. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Técnico en Administración Especial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico Superior Informática.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior Organización.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ingeniero Medio Informática.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Medio Información Juvenil.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico Especialista Informática.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Siete. Denominación: Oficial Explotación y Obras.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Licenciado Universitario. Denominación del puesto: Técnico Superior en Audiovisuales. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, FP 2. Denominación del puesto: Encargado. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Bachiller, FP 2. Denominación del puesto: Gestor Cultural. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Bachiller, FP 2. Denominación del puesto: Informador Juvenil. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1. Denominación del puesto: Oficial 1.º Albañil. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1. Denominación del puesto: Oficial 1.º Maquinista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1. Denominación del puesto: Oficial 1.º Mantenimiento. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Auxiliar de Hogar. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial 2.º. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial 2.º Electricista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, FP 2. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Auxiliar de Hogar. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Ordenanza. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón Especializado. Número de vacantes: Una.

Donde dice: Denominación: Ingeniero Técnico-Agrícola. Número de vacantes: Una.

Debe decir: Número de vacantes: Tres.

Donde dice: Denominación: Ingeniero Técnico Obras Públicas. Número de vacantes: Una.

Debe decir: Número de vacantes: Tres.

Donde dice: Ingeniero Técnico Obras Públicas. Número de vacantes: Una.

Debe decir: Número de vacantes: Dos.

Donde dice: Denominación del puesto: Psicólogo.

Debe decir: Denominación del puesto: Biólogo.

Se suprime una plaza de Técnico Medio, clasificada como Personal Laboral.

Donde dice: Denominación del puesto: Fresador.

Debe decir: Denominación del puesto: Fregador.

Las Palmas, 29 de septiembre de 2000.—La Presidenta.